

## **FERROVIAL SE ANUNCIA UN DIVIDENDO FLEXIBLE (SCRIP DIVIDEND) A CUENTA**

**Ámsterdam, 9 de mayo de 2024** - Ferrovial SE ("**Ferrovial**", Ticker: "FER") anuncia un dividendo a cuenta de 0,3033 euros por acción. Se pagará en efectivo o en acciones a elección del accionista, con cargo a reservas. No habrá derechos negociables en relación con el dividendo flexible.

Las acciones de Ferrovial cotizarán *ex-dividendo* a partir del 20 de mayo de 2024 en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las "**Bolsas Españolas**"), en Euronext Amsterdam, mercado regulado de Euronext Amsterdam N.V. ("**Euronext Amsterdam**"), y en Nasdaq's Global Select Market (Nasdaq). En cumplimiento de los requisitos de cotización aplicables, la fecha de registro del dividendo (*dividend record date*) será el 21 de mayo de 2024.

El número acciones de Ferrovial necesario para recibir una acción nueva de Ferrovial (el "**Ratio**") se determinará en función del precio medio ponderado por volumen (VWAP) de todas las acciones de Ferrovial negociadas en las Bolsas Españolas los días 3, 4 y 5 de junio de 2024. Ferrovial calculará el Ratio de forma que el valor bruto en euros del dividendo en acciones sea aproximadamente igual al dividendo bruto en efectivo.

El Ratio y el número de nuevas acciones de Ferrovial que se emitirán en el marco del dividendo flexible se anunciarán al mercado el 19 de junio de 2024.

Los accionistas de Ferrovial podrán elegir entre recibir el dividendo en efectivo o en nuevas acciones desde el 22 de mayo de 2024 hasta:

1. El 5 de junio de 2024 a las 17:30 (*Central European Summer Time, "CEST"*), en relación con las acciones de Ferrovial que se detenten a través de una entidad depositaria participante en (i) *Nederlands Centraal Instituut voor Giraal Effectenverkeer B.V. ("Euroclear Nederland")*, o (ii) la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal ("**Iberclear**"); y
2. el 5 de junio de 2024 a las 17:00 (*Eastern Time, "ET"*), en relación con las acciones de Ferrovial que se posean a través de una entidad depositaria participante en *The Depository Trust Company ("DTC")*, o como titular de acciones en forma nominativa directamente en el registro de acciones de Ferrovial ("**Forma Nominativa**").

Si no se realiza ninguna elección durante el periodo correspondiente, se considerará que se ha optado por el dividendo en acciones y, en consecuencia, el dividendo se pagará en acciones.

Los pagos en efectivo, incluida la liquidación de fracciones de acciones en efectivo, en su caso, se efectuarán en euros, salvo los accionistas de Ferrovial que posean sus acciones (i) a través de entidades depositarias participantes directamente en DTC, o (ii) en Forma Nominativa, que serán pagados en dólares estadounidenses (USD) al tipo de cambio USD/EUR según BFIX: Bloomberg FX Fixings Frankfurt 2:00 pm fijación de 5 de junio de 2024 (*BFIX: Bloomberg FX Fixings Frankfurt 2:00 pm fixing of 5 June 2024*).

Los dividendos en efectivo, en su caso, están en principio sujetos a una retención a cuenta de dividendos del 15% conforme a la normativa neerlandesa, que se deducirá del importe en efectivo a pagar. Los dividendos en forma de nuevas acciones de Ferrovial, que se pagarán con cargo a reservas, están en principio sujetos a la retención a cuenta de dividendos conforme a la normativa neerlandesa, pero sólo respecto del valor nominal de dichas nuevas acciones (que asciende a 0,01 euros por acción). La Sociedad se hará cargo de la retención a cuenta de dividendos conforme a la normativa neerlandesa en relación con los dividendos que se abonen en forma de acciones de Ferrovial, que ascenderá al 17,65% sobre 0,01 euros por acción nueva. Si se tiene derecho a una exención a la retención de dividendos conforme a la normativa neerlandesa sobre el dividendo en efectivo, debe ponerse en contacto con el banco o intermediario para recibir la totalidad del dividendo en efectivo en la fecha del pago que se indica posteriormente.

Además, podría ser de aplicación una retención conforme a la normativa local en función de la residencia fiscal de los accionistas.

Puede encontrarse información adicional sobre las implicaciones fiscales del dividendo flexible en [www.ferrovial.com/es/accionistas-e-inversores/informacion-bursatil/remuneracion-al-accionista/ferrovial-dividendo-flexible/](http://www.ferrovial.com/es/accionistas-e-inversores/informacion-bursatil/remuneracion-al-accionista/ferrovial-dividendo-flexible/). Se recomienda a los accionistas de Ferrovial que consulten con sus asesores fiscales en relación con dichas implicaciones fiscales del dividendo flexible, incluyendo si pueden tener derecho a una exención de la retención de dividendos conforme a la normativa neerlandesa o si pueden recuperar dicho impuesto.

Las acciones de Ferrovial de nueva emisión tendrán el mismo rango (*pari passu*) que las acciones de Ferrovial actualmente en circulación.

Se expone a continuación el calendario del dividendo a cuenta:

20 de mayo de 2024	:	fecha ex-dividendo ( <i>ex-dividend date</i> )
21 de mayo de 2024	:	fecha de registro de dividendo ( <i>dividend record date</i> )
22 de mayo de 2024 (9:00 CEST) – 5 de junio de 2024 (17:30 CEST)	:	periodo de elección en relación con las acciones de Ferrovial detentadas a través de una entidad depositaria participante en Euroclear Nederland o Iberclear
22 de mayo de 2024 (9:00 ET) – 5 de junio de 2024 (17:00 ET)	:	periodo de elección en relación con las acciones de Ferrovial detentadas a través de una entidad depositaria participante en DTC, o para los titulares de acciones en Forma Nominativa
19 de junio de 2024	:	anuncio del Ratio y del número de nuevas acciones de Ferrovial que se emitirán
A partir del 21 de junio de 2024	:	pago del dividendo en efectivo y entrega de las nuevas acciones de Ferrovial

En caso de producirse algún cambio relevante en el calendario, se comunicará al mercado.

Las opciones de elección estarán disponibles a través del banco o intermediario donde se encuentren depositadas las acciones de Ferrovial al inicio de su negociación el 22 de mayo de 2024. Se ruega a los accionistas de Ferrovial que indiquen su elección en los plazos antes indicados a través de su banco o intermediario, o directamente según proceda, a:

- (1) ING Bank N.V., si es titular de acciones a través de una entidad depositaria participante en Euroclear Nederland o Iberclear;
- (2) DTC, si es titular de acciones a través de una entidad depositaria participante en DTC; y
- (3) Computershare Trust Company, N.A., de acuerdo con el formulario de elección, si es titular de acciones en Forma Nominativa.

Los bancos e intermediarios podrán tramitar el dividendo en la opción por defecto según lo establecido en los contratos que tengan formalizados con los accionistas de Ferrovial o podrán establecer una fecha límite para la recepción de instrucciones de elección de sus clientes que sea anterior a las indicadas previamente. Los accionistas de Ferrovial deben ponerse en contacto con su banco o intermediario para comprobar su opción por defecto y los plazos.

El pago del dividendo en efectivo y la entrega de nuevas acciones, con liquidación de las fracciones en efectivo, en su caso, tendrán lugar a partir del 21 de junio de 2024 sobre la base del número de acciones existentes en la fecha de registro del dividendo (*dividend record date*).

La liquidación en efectivo de las fracciones, en su caso, se realizará sobre la base del precio medio ponderado por volumen (VWAP) de todas las acciones de Ferrovial negociadas en las Bolsas Españolas los días 3, 4 y 5 de junio de 2024.

El presente documento se comunica al mercado mediante su publicación en la página web de Ferrovial conforme a lo dispuesto en los artículos 1.4 h) y 1.5 g) del Reglamento (UE) 2017/1129, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017 (Reglamento de Folletos). Las nuevas acciones de Ferrovial que se emitan como dividendo en acciones se admitirán a negociación en las bolsas de valores españolas, en Euronext Amsterdam y en Nasdaq sin necesidad de elaborar y publicar un folleto. Puede encontrar más información sobre los derechos inherentes a las acciones de Ferrovial en [www.ferrovial.com/es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglas-de-oranizacion/](http://www.ferrovial.com/es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglas-de-oranizacion/) y más información sobre Ferrovial en [www.ferrovial.com/es/accionistas-e-inversores/](http://www.ferrovial.com/es/accionistas-e-inversores/).

### **Sobre Ferrovial**

Ferrovial es uno de los principales operadores globales de infraestructuras, comprometido con el desarrollo de soluciones sostenibles. La compañía está presente en más de 15 países y cuenta con más de 24.000 empleados en todo el mundo. Ferrovial cotiza simultáneamente en el mercado bursátil neerlandés y español y en Nasdaq, y es miembro del IBEX 35. Además, está incluida en los índices de sostenibilidad Dow Jones Sustainability Index y FTSE4Good, y aplica en todas sus operaciones los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, suscritos por la compañía en 2002.